

## CONTENIDO

### Comunicaciones

De la Junta de Coordinación Política, relativa al procedimiento para la elección de cargo de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

## Anexo VIII

**Jueves 30 de marzo**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



## Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"  
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro  
Ciudad de México, 30 de marzo de 2023  
JCP/MIMV/JOSM/AMF/03562/30032023

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE**

Los suscritos coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con el artículo 41, Constitucional en su Base V Apartado A, párrafo quinto, inciso d), así como en la convocatoria pública en su etapa Cuarta, numeral 4, acuerdan solicitar a la Mesa Directiva, convoque a sesión el día 31 de marzo del año en curso, a las 00:30 horas, para realizar la elección de los cargos de las consejeras y consejeros electorales que se encuentran vacantes mediante insaculación de las personas aspirantes incluidas en las listas correspondientes, integradas por el Comité Técnico de Evaluación.

Sin otro particular, quedamos de usted.

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
de MORENA

**Dip. Jorge Romero Herrera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

*solicitando  
las 10:00 hrs  
31 Mar 23*

**Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

*Moreira (10:00)*

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Jorge Álvarez Máynez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Espinosa Cházaro**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática



## COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado A, párrafo quinto, incisos a) al e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 34 numeral 1 incisos a), j) e i) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. Que con fundamento en el artículo 41, Base V, apartado A, párrafo quinto, incisos a) al e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde a la Cámara de Diputados elegir, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes a las consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional electoral.
- II. Que con fecha 14 de febrero del presente año el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el ***Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la Convocatoria para la elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación.***
- III. Que, conforme a lo establecido en el resolutivo primero del acuerdo mencionado en el considerando anterior, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales procedieron a integrar el Comité Técnico de Evaluación responsable de evaluar la idoneidad de las personas aspirantes y formular la selección referida en la disposición constitucional.
- IV. Que dicho Comité se instaló en acto público llevado a cabo el 16 de febrero del año en curso, en la Sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política iniciando sus trabajos de manera inmediata.





- V. Que con fecha 24 de marzo de 2023, el Comité Técnico de Evaluación de conformidad con la convocatoria pública y para su debida difusión seleccionó a 20 personas aspirantes para avanzar a la Etapa Tercera de la Convocatoria Pública.
- VI. Que con fecha 26 de marzo del presente año, el Comité Técnico de Evaluación remitió a la Junta de Coordinación Política cuatro listas en una proporción de cinco personas aspirantes por cada cargo vacante quedando de la siguiente manera:

**Para el cargo de Consejero:**

1. Diego Forcada Gallardo
2. Luis Alberto Hernández Morales
3. Jorge Montaña Ventura
4. Netzaí Sandoval Ballesteros
5. Bernardo Valle Monroy

**Para el cargo de Consejera:**

1. Nayma Enríquez Estrada
2. Claudia Arlett Espino
3. Jessica Jazibe Hernández García
4. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
5. Rita Bell López Vence

**Para el cargo de Consejero:**

1. Arturo Castillo Loza
2. Armando Hernández Cruz
3. Víctor Humberto Mejía Naranjo
4. César Ernesto Ramos Mega
5. Luigui Villegas Alarcón

**Para el cargo de Consejera Presidenta**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"  
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

1. Bertha María Alcalde Luján
2. Guadalupe Álvarez Rascón
3. Rebeca Barrera Amador
4. Iulisca Zircey Bautista Arreola
5. Guadalupe Taddei Zavala

VII. Como lo establece la Etapa Cuarta, numeral III de la Convocatoria Pública, la Junta de Coordinación Política notificó a la Mesa Directiva que el día 29 de marzo de 2023, los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios que integran este órgano de gobierno fueron citados a una reunión de trabajo para dialogar, deliberar y expresarse ampliamente para impulsar los acuerdos en relación con las listas remitidas por el Comité Técnico de Evaluación y el proceso de elección de los tres cargos de consejeras y consejeros, así como el de la consejera presidenta, sin haber alcanzado el consenso necesario como lo prevé del artículo 41 Constitucional, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

VIII. Que con fecha 30 de marzo de 2023, los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política fueron citados nuevamente para reunirse y continuar con el diálogo exhaustivo y con el impulso a la construcción de acuerdos, conforme a los plazos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la convocatoria pública citada.

Por lo anteriormente expuesto la Junta de Coordinación Política:

### COMUNICA

**PRIMERO.-** La Junta de Coordinación Política manifiesta que después de no haber variado el posicionamiento de los grupos parlamentarios que la integran, y al no haber logrado el consenso necesario, como lo establece el artículo 41, Constitucional en su Base V Apartado A, párrafo quinto, inciso d), así como la convocatoria pública en su etapa Cuarta, numeral 4, corresponde que la Mesa Directiva convoque a sesión el día 31 de marzo del año en curso, para realizar la elección de los cargos de las consejeras y consejeros electorales que se encuentran vacantes mediante insaculación de las personas aspirantes incluidas en las listas correspondientes, integradas por el Comité Técnico de Evaluación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos parlamentarios conducentes y en atención a los plazos previstos en la convocatoria pública referida.

**COMUNICACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"  
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de marzo de 2023.

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

**Dip. Jorge Romero Herrera**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
Del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Añaya Gutiérrez**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

**Dip. Jorge Álvarez Máñez**

Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro**

Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>